



DECRETO

Expediente nº: 1837/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contratación de Servicios

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el expediente N.º 1837/2024, relativo a la contratación de un «**Servicio de vigilancia en el Edificio Sede del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, sito en Calle Profesor Armas Fernández, n.º 2 de San Sebastián de La Gomera**».

Resultando que, dicho servicio se sacó a licitación por el Procedimiento abierto simplificado y trámite ordinario, publicándose el anuncio correspondiente en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el Perfil del Contratante de este Cabildo Insular, finalizando el plazo de presentación de ofertas el próximo día 01/08/2024.

Resultando que, es necesario nombrar y constituir la Mesa de Contratación, a los efectos de calificar las proposiciones, de conformidad con las cláusulas 16 y siguientes del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación.

Considerando que, lo recogido en las Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), en cuanto a la composición de las Mesas de Contratación y que según lo preceptuado en el artículo 21.4 del Real Decreto 817 /2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, la Composición de las Mesas de Contratación se publicará en el perfil del contratante del órgano de contratación correspondiente, con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrar.

Considerando que en virtud de las competencias conferidas por los preceptos mencionados, en relación con el artículo 34.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 57 de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, la competencia corresponde al Presidente.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/3654 de 18 de julio de 2024.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Designar como miembros integrantes de la Mesa de Contratación en el expediente Nº 1837/2024, a los/las siguientes Sres/Sras:





Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

- Presidente:

Titular: D. Adasat Reyes Herrera, Consejero Insular del Área de Régimen Interior y Patrimonio.

Suplente: D^a Cristina Ventura Mesa, Consejera del Área de Asuntos Económicos, Obras Públicas, Industria y Movilidad.

- Vocales:

Titular: D^a Carmen Dolores Padrón Arteaga, Secretaria Accidental, o persona que la sustituya en sus funciones de Secretaria.

Titular: D^a Tarsis Herrera Darías, Interventora Accidental, o persona que la sustituya en sus funciones de Interventora.

Titular: D. Santiago E. Martín Francisco, Jefe de Servicio Técnico Administrativo de Presidencia.

Suplente: Nisamar Herrera Arteaga, Jefa de Sección de Turismo y Transporte.

- Secretaria: La Funcionaria del Área de Régimen Interior, D^a M^a de Lourdes Brito Díaz.

SEGUNDO.- Convocar a la Mesa de Contratación, para el día 02/08/2024, a las 09:00 horas en el Salón de Comisiones (sala redonda) del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, sito en la Tercera Planta del Edificio a efectos de proceder a la apertura del sobre único.

TERCERO.- Publicar dicha composición en el Perfil del Contratante del órgano de contratación y plataforma de contratación del sector público.

El presente decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de la última firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

Calle Profesor Armas Fernández 2, San Sebastián de La Gomera. 38800 (Santa Cruz de Tenerife). Tfno. 922140100. Fax: 922140151

